

a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 15.973,07 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de 9,30 a las 14, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles San Pío X y Juan Barragán, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, como igualmente la declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Pilas, 7 de mayo de 1962.—El Alcalde, Tarsicio Calderón Márquez.—2.065.

RESOLUCION del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta para la contratación de dos concesiones administrativas, consistentes en la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida de Martiánez, entre las de Colón y la de Las Palmeras (Aguilar y Quesada).

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta pública para la contratación de dos concesiones administrativas consistentes en la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida de Martiánez, entre las de Colón y la de Las Palmeras (Aguilar y Quesada), construcción de Pérgolas, dos quioscos para bares, dos quioscos para estancos y servicios higiénicos, redactado por los Arquitectos señores Cabrera, Díaz Llanos y Saavedra y subsiguiente explotación de las instalaciones que se dirá:

Objeto de la subasta.—El objeto de la subasta son las concesiones administrativas siguientes:

- 1.ª La concesión del bar, quiosco para estanco y colocación de mesas en la terraza del Naciente.
- 2.ª La concesión del bar, quiosco para estanco y colocación de mesas en la terraza del Poniente.

Cada concesión consistirá en el pago del 50 por 100 del proyecto referenciado, que importa en total cuatro millones seiscientas veintidós mil doscientas setenta y tres pesetas cuarenta y tres céntimos (4.622.273,43), que consiste en abonar la mitad de las obras comunes, cuales son la urbanización de la avenida de Martiánez, la construcción de las Pérgolas y los servicios higiénicos; además la total construcción del quiosco para bar y el quiosco para estanco, con la subsiguiente explotación de dichos establecimientos durante el plazo de treinta años, transcurrido que sea revertirán las instalaciones al Municipio.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación versará sobre el canon a pagar al excelentísimo Ayuntamiento anualmente por cada una de ellas, sirviendo de base la cantidad de mil pesetas, y siendo las licitaciones al alza.

Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución de las obras por parte de los concesionarios será de tres meses en lo que afecta a la urbanización y de seis meses el resto de las obras, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Plazo de presentación.—Veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza.—Cincuenta mil pesetas por cada una de las dos concesiones objeto de subasta, que serán devueltas a tenor de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Servicios.

Apertura de pliegos.—Al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles para la presentación de pliegos, a las doce de la mañana, ante la Mesa constituida por el Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones.—Se presentará una por cada concesión y se harán por escrito según modelo que se adjunta al final, reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, firmadas por los licitadores, acompañadas del resguardo de la fianza y demás documentos a que se refiere la condición décima del pliego de condiciones.

Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-Letrado de esta Corporación, don Manuel Florián Tomás Ibáñez.

Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la concesión administrativa, consistente en la explotación de un quiosco para bar y otro para estanco en la zona del Naciente o Poniente de la terraza de la playa de Martiánez.

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta la concesión administrativa del bar del Naciente (o Poniente) de la terraza de Martiánez, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con el proyecto y los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se comprometo a tomar a su cargo la concesión con estricta sujeción a ellos, abonando el canon anual de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la concesión por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 1962.

El proponente,

Puerto de la Cruz, 10 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.219.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salvatierra (Alava) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Don Simón Martínez de Abad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación y saneamiento de la calle Don Simón Martínez de Abad.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional y definitiva: Tres por ciento para la provisional y cinco por ciento del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las doce horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, proposición, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de pavimentación y saneamiento de la calle Don Simón Martínez de Abad, se comprometo a llevar a cabo la realización de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Salvatierra, 8 de mayo de 1962.—El Alcalde, Emilio de Francisco Alvarez.—2.069.